I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 001329
LA CISTERNA, 31 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:
1.- La Resolución Exenta Nº 0105-2015/SPS de fecha 05.03.2015 de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana;
2.- El Ord. Nº 465 de fecha 09.03.2015 de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana;
3.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR DE CONTROL

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Colaboración para la implementación de un "Modelo de Atención Ciudadana para la Ficha de Protección Social–Año 2014", suscrito con fecha 29.09.2014 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

SRP/POF/tcb.